

ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-012-2017

La Secretaria General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, en uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES requiere contratar la Renovar la herramienta HPE Service Manager, así como la infraestructura, administración, instalación y configuración de la solución en su última versión (9.5x).

Que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es hasta la suma **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$168.650.489)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución del contrato, el cual se encuentra respaldado por el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. 1960 de 2017.

Que el día 20 de octubre de 2017, se efectuó el envío de las invitaciones y el documento de Condiciones de Contratación del proceso de Invitación Cerrada ICFES IC-012-2017, con sus respectivos anexos.

Que dentro del término previsto en el numeral 6 “Cronograma” de las Condiciones de Contratación, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al mismo hasta el 24 de octubre de 2017.

Que el 25 de octubre de 2017, se expidió la adenda No. 1, mediante la cual se modificó el numeral 6.1 “Factores Técnicos” y el numeral 7.2.2 “Oferta Técnica Ponderable” de las condiciones de contratación del proceso y el componente No. 3 “Niveles de Servicio del Anexo Técnico.

Que el 30 de octubre de 2017, se realizó el respectivo cierre del proceso, conforme lo señalado en el cronograma de la Invitación Cerrada IC-012-2017, recibándose dos (2) propuestas correspondientes a la UNIÓN TEMPORAL ITSTK-GTS y al CONSORCIO SM – ICE 012-2017.

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de la propuesta se llevó entre los días 30 y 31 de octubre de 2017, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el 31 de octubre de 2017.

Que una vez presentado el informe de evaluación final, el resultado es el siguiente:

página 1 de 3

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

| PROPONENTE | CAPACIDAD JURÍDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD TÉCNICA |
|--------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| UNIÓN TEMPORAL ITSTK-GTS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que, en virtud de lo anterior, el comité procedió a la evaluación de la oferta:

| PROPONENTE | APOYO INDUSTRIA NACIONAL | FACTORES PONDERABLES | OFERTA ECONÓMICA | TOTAL |
|--------------------------|--------------------------|----------------------|------------------|-------|
| UNIÓN TEMPORAL ITSTK-GTS | 100 | 0 | 400 | 600 |

Que el Comité Evaluador luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado determinó que el orden de elegibilidad es el siguiente:

| ORDEN | PROPONENTE |
|-------|--------------------------|
| 1 | UNIÓN TEMPORAL ITSTK-GTS |

Que, conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Invitación Cerrada IC-012-2017 a la **UNIÓN TEMPORAL ITSTK-GTS**.

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del proceso de selección y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como la propuesta presentada, la Secretaria General del ICFES decide acoger la recomendación del Comité Evaluador. En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección, a la **UNIÓN TEMPORAL ITSTK-GTS**, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$154.700.000)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar y comunicar personalmente el contenido de la presente acta al señor **NÉSTOR ALFREDO CALDERÓN VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.469.039, en su calidad de representante de la **UNIÓN TEMPORAL ITSTK-GTS**.

página 2 de 3

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

ARTÍCULO TERCERO: Informar al señor NÉSTOR ALFREDO CALDERÓN VERA, representante de la UNIÓN TEMPORAL ITSTK-GTS, que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las respectivas pólizas.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente acta, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054.

Dada en Bogotá, D. C., a los 3 días del mes de noviembre de 2017.


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
ICFES

Proyectó: Yohana Ochoa Ch. - Abogada 

